



SOLICITUD DE EMISIÓN CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD NO EASA

Nombre:		Apellidos:	
DNI:		Cargo:	
Organización:		CIF:	
Calle/plaza:		Número, piso, letra:	
C.P.:	Localidad:	Provincia:	
Teléfono:	Fax:	E-mail:	

EXPONE: Que ha _____ matrícula española para la aeronave _____ que se describe a continuación y que está amparado por el certificado de tipo o documento similar (indicar tipo, número y autoridad de aprobación):

AERONAVE	FABRICANTE	TIPO/MODELO	Nº DE SERIE	MATRÍCULA	AÑO DE FABRICACIÓN

MOTORES	FABRICANTE	TIPO/MODELO	NÚMEROS DE SERIE	
			1:	2:
			3:	4:

HÉLICES	FABRICANTE	TIPO/MODELO	NÚMEROS DE SERIE	
			1:	2:
			3:	4:

• **Indicar la clasificación de la Aeronave conforme al Reglamento Base (Reglamento (CE) Nº 2018/1139):**

☐ ULM (Con TC o DDC)	☐ Histórica	☐ Autogiro
☐ RD 750/2015 (SAR, LCI, etc..)	☐ Réplica	☐ Ex militar

• **La citada aeronave está posicionada en:**

☐ En vuelo ☐ Con matrícula española ☐ Con matrícula extranjera ☐ Desmontada

Por lo que **SOLICITA** se inicien los trámites relativos a la aceptación de la citada aeronave para la _____ del:

☐ Certificado de Aeronavegabilidad ☐ Reconocimiento del Certificado de Aeronavegabilidad EASA (RD750/2014)

Lugar y fecha: _____, a _____

Firma:

Nombre y apellidos:

DIRIGIDO A LA ATENCIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SUPERVISORA CORRESPONDIENTE

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA PARA ADJUNTAR CON LA SOLICITUD:

Emisión de CDA	Presentado
Justificantes (originales) del ingreso de la tasa correspondiente (tarifa 5ª)	☐
Documentación que acredite el diseño de la aeronave (Certificado de Tipo [TC], una declaración de cumplimiento del diseño [DCD], o un Documento de Definición de la Configuración [DDC] o equivalente según aplique).	☐
Declaración de conformidad con el diseño (según el tipo de aeronave): - Emitida según Parte 21 (21.A.163 o 21.A.130) o - Emitida por la Autoridad exportadora de que la aeronave muestra conformidad con un diseño válido en AESA y reflejando el estado de aeronavegabilidad de la aeronave en su registro, en el momento de la transferencia. - Emitida por el fabricante de que la aeronave cumple con el documento de diseño aplicable (TC o DCD).	☐
Autorización emitida por el titular de diseño a la persona (física o jurídica) que haya reensamblado la aeronave nueva (si aplica).	☐
Cuaderno de la aeronave y cartilla de motor (cuando aplique).	☐
Informe de peso y centrado conforme a la configuración de la aeronave en el momento de la solicitud.	☐
Manual de vuelo o equivalente (Pilots operating Handbook, Owners Manual, etc.)	☐
Propuesta de licencia de estación de aeronave y declaración confirmando que la lista de equipos propuesta es correcta y que los equipos funcionan satisfactoriamente (si aplica).	☐
Declaración de cumplimiento de identificación de la aeronave y de marcas de nacionalidad y matrícula (FOM/1687/2015) (obligatoria prueba fotográfica).	☐
Programa de mantenimiento.	☐
Listado y declaración de cumplimiento con las Directivas de Aeronavegabilidad aplicables.	☐
Declaración sobre la existencia o no de modificaciones en la aeronave.	☐
Información sobre ruido de acuerdo con los requisitos de ruido aplicables o justificación de que la aeronave no está obligada a cumplir requisitos de ruido. (Si aplica)	☐
Registros históricos que permitan establecer la producción, modificación y mantenimiento estándar de la aeronave, incluidas todas las limitaciones asociadas, así como el mantenimiento de los componentes con overhaul, vida limitada y boletines de servicio (si aplica).	☐
Informe de Aeronave que recomiende la emisión del certificado de aeronavegabilidad, siguiendo una revisión de la aeronavegabilidad (en aquellas aeronaves a las que le aplique por RD 750)	☐
Certificado de Revisión de la Aeronavegabilidad anterior (si aplica)	☐

OBSERVACIONES:

INSTRUCCIONES GENERALES AL FORMATO

- 1.- Previo a la presentación de la solicitud el solicitante y el interesado deben estar dados de alta como usuarios para relacionarse con AESA. Para darse de alta o si necesitan modificar algún dato deberán hacerlo siguiendo las directrices contenidas en la Guía de Alta y Modificación de Usuarios SIPA [DSA-ORGA-P01-GU01](#).
- 2.- Una vez dado de alta, en relación a los medios de comunicación con AESA, las personas jurídicas y quienes los representen deberán utilizar la Sede electrónica, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015.
Por lo que a las personas físicas se refiere, cuando no estén obligadas a relacionarse con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, en caso de no optar por una comunicación electrónica, podrán hacerlo en papel indicando la dirección postal en la que deseen que se les practiquen las notificaciones, debiendo para ello dirigir esta comunicación al Registro General de AESA.
El envío telemático de la solicitud se realizará mediante la [Solicitud General](#) de la SEDE ELECTRÓNICA de AESA.
Las notificaciones electrónicas estarán disponibles automáticamente en el apartado de [“Notificación por comparecencia electrónica”](#) de la sede electrónica de AESA
- 3.- La documentación indicada es la mínima para poder tramitar el proceso. Una vez iniciado el proceso, podrá requerirse que el solicitante presente documentación adicional para demostrar el cumplimiento con los requisitos normativos aplicables, cabiendo la posibilidad de que se requiera inspeccionar la aeronave por parte de AESA.
[En gran parte de las solicitudes de CDA iniciales, a petición del equipo evaluador, el interesado deberá solicitar la realización de vuelos de prueba mediante el formato de solicitud de Autorización de Vuelo AESA 21. En dicha solicitud no aplica entregar las condiciones de vuelo.](#)
- 4.- En caso de modificación, rellenar la primera página de este formato, eligiendo en el desplegable de la solicitud “modificación” y adjuntar tan pronto sea posible los documentos descritos en el apartado IV.
- 5.- En el campo “observaciones” se podrá indicar toda la información complementaria relativa a la solicitud, (motivos del cambio/modificaciones a los certificados y tipo de solicitud).
- 6.- De acuerdo con la ley 39/2015, AESA aplicará de oficio la tramitación simplificada solamente para la **Emisión, Renovación o modificación de Certificado de Aeronavegabilidad** siempre y cuando la falta de complejidad del procedimiento lo permita. En caso de NO desear el trámite simplificado para **Emisión, Renovación o modificación de Certificado de Aeronavegabilidad**, por favor marque la siguiente casilla ☐

Cláusula informativa sobre datos de carácter personal

Los datos de carácter personal serán tratados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) e incorporados a la actividad de tratamiento denominada **“Emisión de aprobaciones y declaraciones responsables”**, cuya finalidad es la gestión y tramitación de la presente solicitud.

Finalidad basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la AESA (artículo 6.1.e RGDP).

Los datos personales podrán ser comunicados a Eurocontrol (solo en el caso de aprobaciones RVSM), otras Autoridades del ámbito EASA, Juzgados, Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado y otras Administraciones cuando corresponda o a CIAIAC.

Los datos de carácter personal se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se ha recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede solicitar el [acceso](#), la [rectificación](#), oposición, [supresión](#) o [limitación del tratamiento](#) de los datos personales en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, tal y como se indica en el apartado **“Ejercicio de los derechos de los interesados”** de la **“Política de privacidad y aviso legal”**.



Para contactar con el DPD diríjase a la web [AESA](#), en el enlace “**Contacta con nosotros**”, seleccionando en el asunto: “Consultas al Delegado de Protección de Datos”.